



AYUNTAMIENTO DE CUENCA

Ref. Secretaría General.

L.D.S.LL./c.v.h.

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL EXCELENTE MUNICIPIO DE CUENCA EN PLENO EL DÍA TREINTA DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICINCO.

En la Ciudad de Cuenca, siendo las doce horas y doce minutos del día treinta de junio de dos mil veinticinco, se reúnen en el Salón de Sesiones del Edificio Consistorial, sito en Plaza Mayor, nº 1, a fin de celebrar Sesión de Pleno ordinario de forma presencial, en primera convocatoria, los siguientes miembros del Pleno:

Presidente:

Dario Francisco Dolz Fernández.

Tenientes de Alcalde:

Saray Portillo Panadero

Isidoro Gómez Cavero

María de los Ángeles Martínez Hernández

Juan Manuel Martínez Melero

Adrián Martínez Vicente

Concejales:

Alberto Castellano Barragán

María Rosario Rodríguez Patiño

María Estela Soliva Arévalo

Héctor Serrano García.

Víctor Manuel Fernández Ruiz

Beatriz Jiménez Linuesa

Julián Alberto Niño Molina

Juan Aurelio Guadalajara Cardete

Marta María Segarra Juárez

Álvaro Barambio Odriozola

José Ángel Gómez Buendía

Diego Valera Campos

Agustín Segarra Muñoz

Soledad Blanco Real

María Ángeles García Jiménez

Pablo García Rubio.

Rafael Rodríguez Bartolomé

María José López Beamud



AYUNTAMIENTO DE CUENCA

Ref. Secretaría General.

L.D.S.LL./c.v.h.



Interventora General.

Elena Domingo Córdoba.

Secretario General:

José Damian Sanz Llavallo.

No asiste, pero justifica su ausencia Marta Tirado García.

Alcalde

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-06-30-pleno-ordinario.htm?id=244#t=0.9>

DECLARACIÓN INSTITUCIONAL

Alcalde

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-06-30-pleno-ordinario.htm?id=244#t=87.4>

María Estela Soliva Arévalo (Grupo Socialista)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-06-30-pleno-ordinario.htm?id=244#t=105.3>

Declaración Institucional con motivo del Día Mundial de la Esclerosis Lateral Amiotrófica (ELA)

El pasado 21 de junio, se conmemoró el Día Mundial de la Esclerosis Lateral Amiotrófica, más conocida como ELA. Una jornada dedicada a dar visibilidad y apoyo a quienes la padecen, y a sus familias, esta enfermedad neurodegenerativa progresiva, cruel e incurable que en la inmensa mayoría de los casos causa la muerte entre 3 y 5 años después de su diagnóstico.

Desde el ayuntamiento de Cuenca queremos sumarnos a esta conmemoración. Lo hacemos con el firme compromiso de mantener viva esta causa durante todo el año, más allá de las fechas simbólicas.



AYUNTAMIENTO DE CUENCA

Ref. Secretaría General.

L.D.S.LL./c.v.h.

La ELA afecta al sistema nervioso y provoca una pérdida progresiva de la movilidad, la capacidad de hablar, de alimentarse y de respirar, mientras mantiene intactas las capacidades intelectuales de la persona. Una enfermedad devastadora, que genera un impacto profundo tanto físico como emocional en quienes la padecen, y una carga inmensa para sus familias y personas cuidadoras.

Según datos de la Sociedad Española de Neurología, en España hay entre 4.000 y 4.500 personas con ELA, y se diagnostican cada año unos 900 nuevos casos. En nuestra región, se calcula que conviven con esta enfermedad alrededor de 180 personas y en nuestro municipio se diagnostican alrededor de cuatro casos nuevos cada año.

Por todo ello, desde este Pleno:

- Reafirmamos nuestro apoyo y reconocimiento a todas las personas afectadas por la ELA y a sus familias y cuidadores.
- Expresamos nuestro agradecimiento a las entidades sociales, sanitarias y científicas que trabajan incansablemente por mejorar su calidad de vida y por avanzar hacia tratamientos eficaces.
- Manifestamos el compromiso del ayuntamiento de Cuenca para seguir colaborando todas las Administraciones públicas con el objetivo de garantizar una atención integral, asistencia domiciliaria, apoyo técnico, psicológico y recursos adecuados para estas personas.

Y hoy queremos destacar una cuestión especialmente urgente:

- Instamos al Gobierno de la Nación a dotar con una partida presupuestaria específica y suficiente la Ley ELA aprobada por unanimidad por el Congreso de los Diputados el 30 de octubre de 2024, para garantizar su aplicación efectiva. Sin recursos económicos concretos, esta ley corre el riesgo de convertirse en una declaración de intenciones sin impacto real. Las familias no pueden —ni deben— seguir asumiendo en solitario los costes materiales y humanos que implica esta enfermedad.

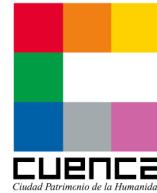
Porque la dignidad de los enfermos de ELA no puede esperar, porque cada vida cuenta y porque la verdadera justicia social se mide por cómo cuidamos a quienes más nos necesitan es por lo que desde el Ayuntamiento de Cuenca, nos sumamos al llamamiento de las asociaciones de enfermos, familiares, cuidadores y afectados, que desde hace años impulsan una labor imprescindible en nuestro territorio.



AYUNTAMIENTO DE CUENCA

Ref. Secretaría General.

L.D.S.LL./c.v.h.



I. PARTE RESOLUTIVA.

1º.- Aprobación, si procede, de las Actas de sesiones anteriores, de fecha 26 de mayo y 16 de junio de 2025.

Alcalde

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-06-30-pleno-ordinario.htm?id=244#t=283.0>

Secretario

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-06-30-pleno-ordinario.htm?id=244#t=301.5>

El Presidente pregunta si se pueden aprobar las Actas de sesiones anteriores, de fecha 26 de mayo y 16 de junio de 2025.

Alcalde

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-06-30-pleno-ordinario.htm?id=244#t=309.1>

El **Pleno**, por unanimidad de los 25 concejales que constituyen la totalidad del número legal de miembros de la Corporación, **ACUERDA:** Aprobar las Actas de sesiones anteriores, de fecha 26 de mayo y 16 de junio de 2025, sin enmiendas.

2º.- COMISIÓN INFORMATIVA PERMANENTE DE HACIENDA PROMOCIÓN EMPRESARIAL, EMPLEO, PATRIMONIO Y ESPECIAL DE CUENTAS.

2.1.- Aprobación, si procede, de dictamen sobre compromiso plenario de inclusión en presupuestos futuros de créditos para la contratación de la prestación del “Servicio de Red de Fibra Corporativa para Datos y Acceso a Internet del Excelentísimo Ayuntamiento de Cuenca”. Importe anual: 53.000,00 Euros. Duración: 4 años (3 años más 1 prórroga).

Alcalde

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-06-30-pleno-ordinario.htm?id=244#t=327.7>



AYUNTAMIENTO DE CUENCA

Ref. Secretaría General.

L.D.S.LL./c.v.h.



Secretario

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-06-30-pleno-ordinario.htm?id=244#t=337.3>

Se da cuenta del dictamen de la Comisión Informativa Permanente de Hacienda, Promoción Empresarial, Empleo, Patrimonio y Especial de Cuentas, de fecha 24 de junio de 2025 sobre asunto con este epígrafe que fue dictaminado por mayoría de sus miembros.

Promovido debate se producen las siguientes intervenciones:

Juan Manuel Martínez Melero (Grupo Socialista)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-06-30-pleno-ordinario.htm?id=244#t=369.4>

Rafael Rodríguez Bartolomé (Grupo VOX)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-06-30-pleno-ordinario.htm?id=244#t=447.6>

Mª Ángeles García Jiménez (Grupo Cuenca En Marcha- Unidas por Cuenca)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-06-30-pleno-ordinario.htm?id=244#t=485.3>

Álvaro Barambio Odriozola (Grupo Popular)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-06-30-pleno-ordinario.htm?id=244#t=500.3>

Alcalde

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-06-30-pleno-ordinario.htm?id=244#t=517.3>



AYUNTAMIENTO DE CUENCA

Ref. Secretaría General.

L.D.S.LL./c.v.h.

Teniendo en cuenta los informes obrantes en el expediente, y terminado el turno de intervenciones de los Grupos Municipales, el Excelentísimo Sr. Alcalde-Presidente somete a votación el dictamen.

Votos a favor: 14

Votos en contra: 2

Abstenciones: 9

En consecuencia, el **Pleno**, por mayoría de 14 votos afirmativos, (10 correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Socialista, 2 correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Cuenca nos Une, y 2 correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal VOX), 2 votos en contra correspondientes a los concejales del Grupo Municipal Cuenca En Marcha-Unidas por Cuenca y 9 abstenciones correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Popular, **ACUERDA:**

ÚNICO: La tramitación anticipada de aprobación del **COMPROMISO PLENARIO DE INCLUSIÓN EN PRESUPUESTOS FUTUROS DE CRÉDITOS PARA LA CONTRATACIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE RED DE FIBRA CORPORATIVA PARA DATOS Y ACCESO A INTERNET DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CUENCA**, condicionada suspensivamente la adjudicación de la contratación a la aprobación definitiva del presupuesto del Excmo. Ayuntamiento de Cuenca de 2025.

DURACIÓN: CUATRO AÑOS (3 años más 1 año de prórroga).

DISTRIBUCIÓN DE ANUALIDADES:

EJERCICIO PRESUPUESTARIO	IMPORTE ANUALIDAD €
2025 (6 meses: julio-Diciembre)	26.500,00
2026	53.000,00
2027	53.000,00
2028	53.000,00
2029 (6 meses: Enero-junio)	26.500,00



AYUNTAMIENTO DE CUENCA

Ref. Secretaría General.

L.D.S.LL./c.v.h.

PARTIDA PRESUPUESTARIA:

La partida presupuestaria para su aplicación contable, atendiendo a su distribución por programas sería la siguiente:

01 9204 20600 (MANTEN. PROGRF).

2.2.- Aprobación, si procede, de dictamen sobre aprobación del Expediente nº 2 de modificación de créditos por transferencia con cargo al Fondo de Contingencia, del Presupuesto Municipal del ejercicio 2025, prorrogado de 2024, para incrementar partidas destinadas a dotar de crédito la ejecución de diferentes sentencias.

Secretario

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-06-30-pleno-ordinario.htm?id=244#t=547.1>

Se da cuenta del dictamen de la Comisión Informativa Permanente de Hacienda, Promoción Empresarial, Empleo, Patrimonio y Especial de Cuentas, de fecha 24 de junio de 2025 sobre asunto con este epígrafe que fue dictaminado por mayoría de sus miembros.

Promovido debate se producen las siguientes intervenciones:

Juan Manuel Martínez Melero (Grupo Socialista)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-06-30-pleno-ordinario.htm?id=244#t=583.9>

Rafael Rodríguez Bartolomé (Grupo VOX)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-06-30-pleno-ordinario.htm?id=244#t=692.4>

Mª Ángeles García Jiménez (Grupo Cuenca En Marcha- Unidas por Cuenca)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-06-30-pleno-ordinario.htm?id=244#t=753.6>



AYUNTAMIENTO DE CUENCA

Ref. Secretaría General.

L.D.S.LL./c.v.h.



Álvaro Barambio Odriozola (Grupo Popular)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-06-30-pleno-ordinario.htm?id=244#t=838.8>

Juan Manuel Martínez Melero (Grupo Socialista)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-06-30-pleno-ordinario.htm?id=244#t=1117.5>

Alcalde

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-06-30-pleno-ordinario.htm?id=244#t=1334.6>

Rafael Rodríguez Bartolomé (Grupo VOX)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-06-30-pleno-ordinario.htm?id=244#t=1348.7>

Mª Ángeles García Jiménez (Grupo Cuenca En Marcha- Unidas por Cuenca)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-06-30-pleno-ordinario.htm?id=244#t=1379.9>

Álvaro Barambio Odriozola (Grupo Popular)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-06-30-pleno-ordinario.htm?id=244#t=1422.4>

Juan Manuel Martínez Melero (Grupo Socialista)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-06-30-pleno-ordinario.htm?id=244#t=1576.5>

Alcalde

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-06-30-pleno-ordinario.htm?id=244#t=1622.4>



AYUNTAMIENTO DE CUENCA

Ref. Secretaría General.

L.D.S.LL./c.v.h.

Teniendo en cuenta los informes obrantes en el expediente, y terminado el turno de intervenciones de los Grupos Municipales, el Excelentísimo Sr. Alcalde-Presidente somete a votación el dictamen.

Votos a favor: 14

Votos en contra: 2

Abstenciones: 9

En consecuencia, el **Pleno**, por mayoría de 14 votos afirmativos, (10 correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Socialista, 2 correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Cuenca nos Une, y 2 correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal VOX), 2 votos en contra correspondientes a los concejales del Grupo Municipal Cuenca En Marcha-Unidas por Cuenca y 9 abstenciones correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Popular, **ACUERDA:**

PRIMERO.- La aprobación del **Expediente nº 2 de modificación de créditos por transferencia con cargo al Fondo de Contingencia.**

MODIFICACION NUM. 2 DEL PRESUPUESTO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CUENCA

I.- CREDITOS EN AUMENTO.

Transferencias positivas.....	330.723,89.- euros
TOTAL CREDITOS EN AUMENTO.....	330.823,89.- euros

II.-PROCEDENCIA DE LOS FONDOS.

Transferencias negativas.....	330.723,89.- euros
TOTAL PROCEDENCIA DE LOS FONDOS.....	330.723,89.- euros

SEGUNDO.- Someter a información pública el expediente por plazo de 15 días para la presentación de reclamaciones y sugerencias. Entenderlo definitivamente aprobado si en el plazo citado no se presentasen reclamaciones ni sugerencias.



AYUNTAMIENTO DE CUENCA

Ref. Secretaría General.

L.D.S.LL./c.v.h.



II. PARTE DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN DE LA GESTIÓN DE LOS ÓRGANOS MUNICIPALES DE GOBIERNO.

1º.- CONOCIMIENTO DE DECRETOS, RESOLUCIONES Y COMUNICACIONES.

1.1.- Dación de cuenta de las Resoluciones nºs 2330 al 3035 de 2025 de acuerdo al artículo 123. 1a), de la Ley 7/85 de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

Alcalde

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-06-30-pleno-ordinario.htm?id=244#t=1640.3>

Secretario

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-06-30-pleno-ordinario.htm?id=244#t=1652.2>

Álvaro Barambio Odriozola (Grupo Popular)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-06-30-pleno-ordinario.htm?id=244#t=1685.2>

Alcalde

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-06-30-pleno-ordinario.htm?id=244#t=1962.3>

Alberto Castellano Barragán (Grupo Socialista)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-06-30-pleno-ordinario.htm?id=244#t=1974.3>

Se da cuenta de las Resoluciones dictadas por la Alcaldía-Presidencia y Concejalías Delegadas de este Excmo. Ayuntamiento nºs 2330 al 3035 de 2025 de acuerdo al artículo 123. 1a), de la Ley 7/85 de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.



AYUNTAMIENTO DE CUENCA

Ref. Secretaría General.

L.D.S.LL./c.v.h.



Terminado el turno de intervenciones de los Grupos Municipales, el **Pleno**, se da por enterado de tales Resoluciones dictadas por la Alcaldía-Presidencia y Concejalías Delegadas nºs 2330 al 3035 de 2025, de acuerdo al artículo 123.1 a), de la ley 7/85 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, en actual vigente texto resultante de la Ley 57/2003, de 16 de diciembre, para su modernización del Gobierno Local y artículo 44 del Reglamento orgánico Municipal del Ayuntamiento de Cuenca”.

1.2- Dación de cuenta de las Resoluciones nºs 2547/2025 de Modificación de las Áreas de Gobierno, 2548/2025 de Modificaciones Genéricas y 2616/2025 de Modificaciones Específicas.

Secretario

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-06-30-pleno-ordinario.htm?id=244#t=2013.2>

Alcalde

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-06-30-pleno-ordinario.htm?id=244#t=2031.2>

Álvaro Barambio Odriozola (Grupo Popular)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-06-30-pleno-ordinario.htm?id=244#t=2042.5>

Alcalde

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-06-30-pleno-ordinario.htm?id=244#t=2047.1>

Terminado el turno de intervenciones de los Grupos Municipales, el **Pleno**, se da por enterado de las Resoluciones nºs 2547/2025 de Modificación de las Áreas de Gobierno, 2548/2025 de Modificaciones Genéricas y 2616/2025 de Modificaciones Específicas.



AYUNTAMIENTO DE CUENCA

Ref. Secretaría General.

L.D.S.LL./c.v.h.



2º- MOCIONES.

1ª.- Moción presentada por el Grupo Municipal Popular para instar al Equipo de Gobierno a retomar la construcción de un área para caravanas.

Alcalde

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-06-30-pleno-ordinario.htm?id=244#t=2054.1>

Secretario

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-06-30-pleno-ordinario.htm?id=244#t=2066.7>

Beatrix Jiménez Linuesa (Grupo Popular)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-06-30-pleno-ordinario.htm?id=244#t=2084.0>

Rafael Rodríguez Bartolomé (Grupo VOX)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-06-30-pleno-ordinario.htm?id=244#t=2292.1>

Pablo García Rubio (Grupo Cuenca En Marcha- Unidas por Cuenca)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-06-30-pleno-ordinario.htm?id=244#t=2335.4>

Saray Portillo Panadero (Grupo Socialista)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-06-30-pleno-ordinario.htm?id=244#t=2424.5>

Beatrix Jiménez Linuesa (Grupo Popular)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-06-30-pleno-ordinario.htm?id=244#t=2550.8>



AYUNTAMIENTO DE CUENCA

Ref. Secretaría General.

L.D.S.LL./c.v.h.



Alcalde

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-06-30-pleno-ordinario.htm?id=244#t=2774.6>

Rafael Rodríguez Bartolomé (Grupo VOX)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-06-30-pleno-ordinario.htm?id=244#t=2798.8>

Pablo García Rubio (Grupo Cuenca En Marcha- Unidas por Cuenca)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-06-30-pleno-ordinario.htm?id=244#t=2810.3>

Saray Portillo Panadero (Grupo Socialista)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-06-30-pleno-ordinario.htm?id=244#t=2897.6>

Beatrix Jiménez Linuesa (Grupo Popular)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-06-30-pleno-ordinario.htm?id=244#t=2930.7>

Alcalde

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-06-30-pleno-ordinario.htm?id=244#t=2978.0>

Tras las sucesivas intervenciones de los Grupos Municipales, el Excelentísimo Sr. Alcalde -Presidente somete a votación la Moción con el siguiente resultado:

Votos a favor: 13

Voto en contra: 11

Abstenciones: 0



AYUNTAMIENTO DE CUENCA

Ref. Secretaría General.

L.D.S.LL./c.v.h.



En consecuencia, el **Pleno**, por 13 votos afirmativos (9 correspondientes a los concejales del Grupo Municipal Popular, 2 correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Cuenca En Marcha-Unidas por Cuenca y 2 correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal VOX), 11 votos en contra (10 correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Socialista y 1 correspondiente al Concejal del Grupo Municipal Cuenca nos Une) y ninguna abstención, **ACUERDA:**

Aprobar la moción presentada por el Grupo Municipal Cuenca En Marcha-Unidas por Cuenca, cuyo contenido transcrto literal e íntegramente es el siguiente:

"MOCION PARA INSTAR AL EQUIPO DE GOBIERNO A RETOMAR LA CONSTRUCCIÓN DE UN ÁREA PARA CARAVANAS

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Es importante señalar que en el derecho europeo una autocaravana está definida como categoría M, un **vehículo destinado al transporte de pasajeros** (directiva 116/2001/CE).

En España la autocaravana se define en el anexo II del Reglamento General de Vehículos, aprobado por Real Decreto 2822/1998, de 23 de diciembre, como "**vehículo construido con propósito especial, incluyendo alojamiento vivienda, y conteniendo, al menos, el equipo siguiente: asientos y mesa, camas y literas que puedan ser convertidos en asientos, cocina y armarios o similares. Este equipo estará rígidamente fijado al compartimiento vivienda. Los asientos y la mesa pueden ser diseñados para ser desmontados fácilmente.**"

La autocaravana, como **vehículo**, en lo relativo a la circulación, parada y estacionamiento está sometida, en primer lugar, a las leyes de tráfico en las mismas condiciones que un vehículo de sus mismas características, es decir: destinado al transporte de pasajeros.

La autocaravana es también una **vivienda** pues dispone de los medios y autonomía necesarios para servir de alojamiento a una familia. Como conclusión podemos afirmar que una autocaravana es la vez e indistintamente un vehículo y una vivienda.

Por lo que una autocaravana es al mismo tiempo un vehículo que facilita dos medios básicos para viajar y que son el Transporte y el alojamiento.



AYUNTAMIENTO DE CUENCA

Ref. Secretaría General.

L.D.S.LL./c.v.h.



Pero todos estos vehículos necesitan regularmente:

- Llenar sus depósitos de agua potable (120 litros aproximadamente; cada 3 ó 4 días).
- Vaciar sus depósitos de “aguas grises” (120 litros aproximadamente de aguas jabonosas; cada 3 o 4 días).
- Vaciar sus depósitos de “aguas negras” (20 litros WC químico con materia orgánica; cada 2 o 3 días).
- Estacionar, todos los días, en lugares seguros y tranquilos para pernoctar.
- Proveerse regularmente de productos básicos de consumo (alimentos, bebidas, etc.).

Un **área de servicio para autocaravanas** es funcionalmente un lugar que posee una toma de agua para el llenado del depósito de aguas limpias, de unas rejillas para el vaciado de aguas grises y negras del vehículo y puede, a la vez, disponer de un espacio llano para estacionar y pernoctar e incluso otros servicios complementarios (aseos, duchas, lavandería, etc).

Los *elementos mínimos* que constituyen un área de servicios son:

Una plataforma donde se sitúa la autocaravana para toda la operación y dispone de una rejilla conectada a la red de la depuradora de agua o alcantarillado.

Una arqueta o sumidero conectado a la red de alcantarillado para vaciar el contenido del depósito del váter.

Y un **grifo** para su posterior lavado.

Otro grifo aparte para el suministro de agua potable con rosca $\frac{1}{2}$ ".

Paneles informativos tanto del área en concreto como de los recursos de la zona

Contenedores de recogida de basura doméstica

Esta exposición no es casual y nos sirve para darnos cuenta de que los espacios existentes en nuestra ciudad actualmente donde se permite el estacionamiento de estos vehículos de manera temporal, como puede ser el aparcamiento del auditorio, no están preparados para dar un servicio completo.



AYUNTAMIENTO DE CUENCA

Ref. Secretaría General.

L.D.S.LL./c.v.h.

Lo que sí que podemos encontrar son caravanas estacionadas en puntos que no están habilitados y que suponen un problema para el resto de los vehículos incluso para los peatones en algunas ocasiones. Algunos ejemplos son los miradores de la ruta turística y sobre todo en la ribera del río Júcar en el camino que lleva hasta la playa artificial.

Ya en el pleno de mayo del año pasado, este grupo solicitó que se señalizase la zona de la Playa, a lo que el Sr. Martínez Melero apuntó textualmente “se está llevando a cabo la redacción de un proyecto de señalización horizontal y vertical, tal como se acordó con el propio concesionario, como primer paso para evitar que se siga produciendo el aparcamiento ilegal de las caravanas allí, paralelamente a la dotación o la construcción de un aparcamiento específico para las caravanas en otro espacio».

Lejos de solucionarse el problema, cada vez se agrava más.

Queda más que demostrado la necesidad de retomar la construcción del área de caravanas proyectado para poder solucionar problemas actuales y dar un servicio de calidad a este tipo de turismo.

Igualmente, en el pleno de enero de 2024, este grupo solicitó que se retomase la construcción del área que estaba proyectada y que sería financiada con cargo al Plan de Sostenibilidad Turística. En aquel entonces, la concejala responsable afirmó no sólo que este proyecto no se había paralizado y que seguían trabajando en él, sino que además había mantenido reuniones en FITUR con gente especializada en este turismo para conocer sus opiniones y poder mejorarlo.

Al contrario que en nuestra ciudad, existen otros municipios que si han apostado de una manera firme por impulsar este tipo de turismo y por la construcción de estas áreas, sin ir más lejos, el pasado 4 de junio podíamos ver en la prensa como dos ayuntamientos de la provincia, concretamente el de Olmeda de la Cuesta y el de Buendía, van a habilitar infraestructuras para las autocaravanas.

Aquí, por el contrario, según dijo la señora concejala en el último pleno parece que descartamos la idea porque han aparecido otras iniciativas privadas.

ACUERDOS

ÚNICO.- Instar al Equipo de Gobierno a retomar la construcción de un área para caravanas en la capital.



AYUNTAMIENTO DE CUENCA

Ref. Secretaría General.

L.D.S.LL./c.v.h.



2º.- Moción presentada por el Grupo Municipal Popular para la creación de un Registro Municipal de Personas Electrodependientes en Cuenca.

Alcalde

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-06-30-pleno-ordinario.htm?id=244#t=2994.7>

Secretario

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-06-30-pleno-ordinario.htm?id=244#t=3003.7>

Soledad Blanco Real (Grupo Popular)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-06-30-pleno-ordinario.htm?id=244#t=3017.2>

Rafael Rodríguez Bartolomé (Grupo VOX)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-06-30-pleno-ordinario.htm?id=244#t=3183.9>

Mª Ángeles García Jiménez (Grupo Cuenca En Marcha- Unidas por Cuenca)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-06-30-pleno-ordinario.htm?id=244#t=3418.5>

María Estela Soliva Arévalo (Grupo Socialista)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-06-30-pleno-ordinario.htm?id=244#t=3550.7>

Soledad Blanco Real (Grupo Popular)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-06-30-pleno-ordinario.htm?id=244#t=3759.1>



AYUNTAMIENTO DE CUENCA

Ref. Secretaría General.

L.D.S.LL./c.v.h.



Rafael Rodríguez Bartolomé (Grupo VOX)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-06-30-pleno-ordinario.htm?id=244#t=3869.4>

Mª Ángeles García Jiménez (Grupo Cuenca En Marcha- Unidas por Cuenca)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-06-30-pleno-ordinario.htm?id=244#t=3873.4>

Alcalde

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-06-30-pleno-ordinario.htm?id=244#t=3995.1>

María Estela Soliva Arévalo (Grupo Socialista)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-06-30-pleno-ordinario.htm?id=244#t=4030.1>

Soledad Blanco Real (Grupo Popular)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-06-30-pleno-ordinario.htm?id=244#t=4124.9>

Alcalde

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-06-30-pleno-ordinario.htm?id=244#t=4156.0>

Vista la Moción cuyo contenido, transcrito literal e íntegramente, es el siguiente:

“MOCIÓN PARA LA CREACIÓN DE UN REGISTRO MUNICIPAL DE PERSONAS ELECTRODPENDIENTES EN CUENCA.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El apagón eléctrico ocurrido recientemente en toda España ha puesto de manifiesto la necesidad urgente de que las administraciones públicas establezcan mecanismos de



AYUNTAMIENTO DE CUENCA

Ref. Secretaría General.

L.D.S.LL./c.v.h.

protección específicos para los colectivos más vulnerables y, en concreto, a personas dependientes de la energía eléctrica para garantizar su salud.

En nuestra ciudad, como en muchas otras, existen personas cuya vida depende del funcionamiento ininterrumpido de dispositivos médicos eléctricos, tales como respiradores, concentradores de oxígeno, bombas de alimentación o equipos de diálisis domiciliaria, entre otros.

Estas personas, conocidas como **electrodependientes**, se encuentran en una situación de alto riesgo ante cualquier fallo en el suministro eléctrico. Un corte de luz, incluso de corta duración, puede tener consecuencias graves para su salud e integridad física.

Ante la pasividad del Gobierno de España, los ayuntamientos tenemos el compromiso de proteger a nuestros vecinos, especialmente a quienes más lo necesitan por su circunstancia especial de salud. Esta defensa no puede supeditarse a discursos ideológicos, a la búsqueda de culpables ficticios ni a la falta de asunción de responsabilidades, como hace el Gobierno de Pedro Sánchez, y por tanto deben llevarse a cabo medidas concretas y eficaces.

En la actualidad, el Ayuntamiento de Cuenca no dispone de un **registro específico de personas electrodependientes**, lo que dificulta la actuación rápida y eficaz de los Servicios Sociales, Protección Civil, Cuerpos de Seguridad y Emergencias en situaciones críticas.

La creación de este registro permitiría detectar previamente estas situaciones de dependencia eléctrica, garantizando una respuesta coordinada y prioritaria en caso de apagones, catástrofes naturales u otras emergencias priorizando la asistencia a vecinos que dependen de la energía para preservar su salud.

Esta medida no solo supone un compromiso con la seguridad y la salud de la ciudadanía, sino que se enmarca dentro de los principios de equidad, prevención, calidad y eficiencia que deben guiar la acción política.

Es por estos motivos por lo que se propone el Pleno Municipal la adopción de los siguientes acuerdos:



AYUNTAMIENTO DE CUENCA

Ref. Secretaría General.

L.D.S.LL./c.v.h.

ACUERDOS

PRIMERO.- Crear un Registro Municipal de Personas Electodependientes en la ciudad de Cuenca, de carácter voluntario, confidencial y protegido bajo la normativa de protección de datos.

SEGUNDO.- Diseñar y aplicar un protocolo de actuación prioritario y específico para garantizar la atención a personas electodependientes en situaciones de emergencia, cortes de suministro eléctrico o evacuación, implicando a los servicios de policía local, bomberos y protección civil.

TERCERO.- Desarrollar una campaña informativa dirigida a la población de Cuenca, especialmente a los profesionales sanitarios, asociaciones de pacientes y familiares, para fomentar la inscripción en el registro y concienciar sobre la importancia de identificar a las personas electodependientes que viven en nuestra ciudad.

CUARTO.- El Ayuntamiento de Cuenca solicita al Gobierno de Castilla-La Mancha la creación de un registro autonómico de personas electrodependientes”.

Tras las sucesivas intervenciones de los Grupos Municipales, el Excelentísimo Sr. Alcalde -Presidente somete a votación la Moción con el siguiente resultado:

Votos a favor: 11

Voto en contra: 11

Abstenciones: 2

Al haberse producido un empate, conforme a lo dispuesto en la Ley 7/85 de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, se procede a una segunda votación, que obtiene el mismo resultado y por lo tanto se activa el voto de calidad del Alcalde ya que este asunto no requiere de mayoría absoluta, de conformidad con el artículo 47 de la tan renombrada LRBRL.

En consecuencia, el **Pleno**, por 11 votos afirmativos (9 correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Popular y 2 correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal VOX), 11 votos en contra (10 correspondientes a los Concejales correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Socialista y 1 correspondiente al Concejala del Grupo Municipal Cuenca Nos Une), y 2 abstenciones correspondientes a los concejales del Grupo Municipal Cuenca En Marcha-Unidas por Cuenca, **ACUERDA:**



AYUNTAMIENTO DE CUENCA

Ref. Secretaría General.

L.D.S.LL./c.v.h.



Rechazar la moción presentada por el Grupo Municipal Popular para la creación de un Registro Municipal de Personas Electrodependientes en Cuenca.

3ª.- Moción conjunta presentada por los Grupos Municipales, Socialista, Cuenca Nos Une y Cuenca En Marcha-Unidas por Cuenca con motivo del día Internacional del orgullo LGTBI.

Alcalde

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-06-30-pleno-ordinario.htm?id=244#t=4195.1>

Secretario

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-06-30-pleno-ordinario.htm?id=244#t=4204.7>

Maria Estela Soliva Arévalo (Grupo Socialista)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-06-30-pleno-ordinario.htm?id=244#t=4233.3>

Mª Ángeles García Jiménez (Grupo Cuenca En Marcha- Unidas por Cuenca)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-06-30-pleno-ordinario.htm?id=244#t=4429.8>

Rafael Rodríguez Bartolomé (Grupo VOX)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-06-30-pleno-ordinario.htm?id=244#t=4577.7>

Marta Maria Segarra Juárez (Grupo Popular)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-06-30-pleno-ordinario.htm?id=244#t=4999.9>



AYUNTAMIENTO DE CUENCA

Ref. Secretaría General.

L.D.S.LL./c.v.h.



Alcalde

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-06-30-pleno-ordinario.htm?id=244#t=5276.2>

M^a Ángeles García Jiménez (Grupo Cuenca En Marcha- Unidas por Cuenca)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-06-30-pleno-ordinario.htm?id=244#t=5325.7>

María Estela Soliva Arévalo (Grupo Socialista)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-06-30-pleno-ordinario.htm?id=244#t=5431.2>

Rafael Rodríguez Bartolomé (Grupo VOX)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-06-30-pleno-ordinario.htm?id=244#t=5634.1>

Marta María Segarra Juárez (Grupo Popular)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-06-30-pleno-ordinario.htm?id=244#t=5830.0>

M^a Ángeles García Jiménez (Grupo Cuenca En Marcha- Unidas por Cuenca)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-06-30-pleno-ordinario.htm?id=244#t=5870.4>

María Estela Soliva Arévalo (Grupo Socialista)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-06-30-pleno-ordinario.htm?id=244#t=5933.7>

Alcalde

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-06-30-pleno-ordinario.htm?id=244#t=6017.1>



AYUNTAMIENTO DE CUENCA

Ref. Secretaría General.

L.D.S.LL./c.v.h.

Tras las sucesivas intervenciones de los Grupos Municipales, el Excelentísimo Sr. Alcalde -Presidente somete a votación la Moción con el siguiente resultado:

Votos a favor: 22

Voto en contra: 2

Abstenciones: 0

En consecuencia, el **Pleno**, por 22 votos afirmativos (10 correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Socialista, 9 correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Popular, 1 correspondiente a la Concejala del Grupo Municipal Cuenca nos Une y 2 correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Cuenca En Marcha-Unidas por Cuenca), 2 votos en contra correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal VOX, y ninguna abstención, **ACUERDA:**

Aprobar la moción presentada por los Grupos Municipales, Socialista, Cuenca Nos Une y Cuenca En Marcha-Unidas por Cuenca con motivo del día Internacional del orgullo LGTBI, cuyo contenido transcrita literal e íntegramente es el siguiente:

MOCIÓN CON MOTIVO DEL DÍA INTERNACIONAL DEL ORGULLO LGTBI

El 28 de junio se conmemora el Día Internacional del Orgullo LGTBI, una fecha de alcance mundial que celebra la diversidad y recuerda la importancia de garantizar los derechos y libertades de todas las personas, con independencia de su orientación sexual.

Esta jornada tiene su origen en los hechos ocurridos en 1969 en el barrio neoyorquino de Stonewall, que marcaron un antes y un después en la reivindicación de los derechos civiles del colectivo LGTBI. Desde entonces, esta fecha se ha consolidado como una oportunidad para reflexionar, reconocer los avances logrados y seguir construyendo una sociedad donde la dignidad, la libertad y la igualdad plena sea una realidad para todos.

En este 2025, desde el Ayuntamiento de Cuenca, queremos reiterar nuestro firme compromiso con los valores democráticos de igualdad, respeto, libertad y dignidad. Reivindicamos el papel de los gobiernos locales en la promoción de entornos seguros, inclusivos y respetuosos, en los que la diversidad sea comprendida como un valor compartido que enriquece la vida en comunidad.



AYUNTAMIENTO DE CUENCA

Ref. Secretaría General.

L.D.S.LL./c.v.h.

Es fundamental reforzar el papel de las organizaciones de la sociedad civil, incluyendo a las entidades LGTBI como agentes de transformación social garantizando su participación activa en la elaboración y evaluación de las políticas públicas. Asimismo, consideramos esencial que las instituciones actúen con determinación frente a los discursos que promuevan la intolerancia, estableciendo mecanismos eficaces para prevenir y abordar posibles situaciones de discriminación. Este año se cumple el 20 aniversario de la aprobación de la ley que permitió el matrimonio igualitario y la adopción conjunta por parejas del mismo sexo en España un avance significativo en el reconocimiento legal y social del colectivo LGTBI, que situó a nuestro país entre los más avanzados en el respeto a la diversidad familiar y a los derechos civiles.

Y si bien es cierto que España ha sido un país pionero fruto del trabajo conjunto de muchas personas, organizaciones e instituciones también reconocemos que aún persisten situaciones de desigualdad, violencia y rechazo que deben ser erradicadas con decisión y responsabilidad institucional, abordando -de forma integral- la realidad específica de las personas LGTBI, que además son racializadas, migrantes, con diversidad funcional o en situación de pobreza dado que ellas experimentan formas específicas y agravadas de discriminación. En este sentido, es importante promover políticas que atiendan estas circunstancias particulares con medidas de protección efectivas y proporcionales, siempre desde una perspectiva centrada en los derechos humanos y en la cohesión social.

Según datos recientes, aproximadamente la mitad de las víctimas LGTBI de agresiones físicas, sexuales o verbales registradas no denuncian estos incidentes debidos principalmente al miedo o a la falta de confianza en los procedimientos institucionales. Desde el Ayuntamiento de Cuenca reiteramos nuestro compromiso para generar entornos de confianza, prevenir estas violencias y mejorar la respuesta institucional frente a cualquier manifestación de odio o discriminación.

Tampoco podemos obviar que, en el contexto internacional, asistimos con preocupación a retrocesos en materia de derechos humanos que afectan directamente al colectivo LGTBI. Los discursos de odio, la reversión de avances legales y la persecución institucional en algunos países ponen en riesgo principios fundamentales que deben ser preservados por la comunidad internacional.

Por todo ello, desde el Ayuntamiento de Cuenca expresamos nuestro apoyo a las políticas públicas que promuevan la igualdad de oportunidades y el respeto mutuo y



AYUNTAMIENTO DE CUENCA

Ref. Secretaría General.

L.D.S.LL./c.v.h.

subrayamos la importancia de la educación, la sensibilización y el diálogo como herramientas fundamentales para fortalecer la cohesión social y la tolerancia.

El Ayuntamiento de Cuenca se compromete a continuar desarrollando iniciativas que refuercen la inclusión y el reconocimiento de todas las personas, con especial atención a quienes se encuentran en mayor situación de vulnerabilidad. Porque la dignidad y la igualdad no deben ser eslóganes, sino principios reales, sostenidos desde el trabajo conjunto, la responsabilidad democrática y el respeto a la libertad de todas las personas.

Por ello, el Ayuntamiento de Cuenca solicita al Gobierno de España establecer una dotación presupuestaria específica y sostenida a los gobiernos locales para que puedan seguir trabajando en:

Protocolos específicos para la atención integral a víctimas de agresiones motivadas por intolerancia, priorizando la protección de menores, personas trans y colectivos especialmente vulnerables.

Formación del personal municipal, especialmente en áreas como servicios sociales, seguridad ciudadana y educación, en materia de diversidad sexual y de género.

Desarrollo de campañas educativas y de sensibilización que promuevan la convivencia, la tolerancia y el respeto a todas las personas.

4ª.- Moción presentada por el Grupo Municipal Cuenca En Marcha -Unidas por Cuenca para la protección, mantenimiento y puesta en valor de los caminos públicos de Cuenca.

Alcalde

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-06-30-pleno-ordinario.htm?id=244#t=6039.3>

Secretario

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-06-30-pleno-ordinario.htm?id=244#t=6051.7>



AYUNTAMIENTO DE CUENCA

Ref. Secretaría General.

L.D.S.LL./c.v.h.

Pablo García Rubio (Grupo Cuenca En Marcha- Unidas por Cuenca)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-06-30-pleno-ordinario.htm?id=244#t=6063.2>

Rafael Rodríguez Bartolomé (Grupo VOX)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-06-30-pleno-ordinario.htm?id=244#t=6383.1>

Juan Aurelio Guadalajara Cardete (Grupo Popular)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-06-30-pleno-ordinario.htm?id=244#t=6517.1>

Saray Portillo Panadero (Grupo Socialista)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-06-30-pleno-ordinario.htm?id=244#t=6726.3>

Pablo García Rubio (Grupo Cuenca En Marcha- Unidas por Cuenca)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-06-30-pleno-ordinario.htm?id=244#t=6784.5>

Alcalde

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-06-30-pleno-ordinario.htm?id=244#t=6983.7>

Rafael Rodríguez Bartolomé (Grupo VOX)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-06-30-pleno-ordinario.htm?id=244#t=7022.2>

Julián Alberto Niño Molina (Grupo Popular)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-06-30-pleno-ordinario.htm?id=244#t=7135.0>



AYUNTAMIENTO DE CUENCA

Ref. Secretaría General.

L.D.S.LL./c.v.h.



Saray Portillo Panadero (Grupo Socialista)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-06-30-pleno-ordinario.htm?id=244#t=7223.0>

Pablo García Rubio (Grupo Cuenca En Marcha- Unidas por Cuenca)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-06-30-pleno-ordinario.htm?id=244#t=7237.9>

Alcalde

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-06-30-pleno-ordinario.htm?id=244#t=7321.1>

Tras las sucesivas intervenciones de los Grupos Municipales, el Excelentísimo Sr. Alcalde -Presidente somete a votación la Moción con el siguiente resultado:

Votos a favor: 15

Voto en contra: 0

Abstenciones: 9

En consecuencia, el **Pleno**, por 15 votos afirmativos (10 correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Socialista, 1 correspondiente al Concejal del Grupo Municipal Cuenca nos Une, 2 correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Cuenca En Marcha-Unidas por Cuenca y 2 correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal VOX), ningún voto en contra y 9 abstenciones correspondientes a los concejales del Grupo Municipal Popular, **ACUERDA**:

Aprobar la moción presentada por el Grupo Municipal Cuenca En Marcha-Unidas por Cuenca, enmendada en la parte dispositiva, y que queda redactada de la siguiente manera:

“MOCIÓN PARA LA PROTECCIÓN, MANTENIMIENTO Y PUESTA EN VALOR DE LOS CAMINOS PÚBLICOS DE CUENCA

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:



AYUNTAMIENTO DE CUENCA

Ref. Secretaría General.

L.D.S.LL./c.v.h.



Los caminos públicos y las vías pecuarias constituyen una parte esencial del patrimonio natural, histórico y cultural de nuestro municipio. Son bienes de dominio público que cumplen funciones clave como corredores ecológicos, vías de tránsito no motorizado, rutas de conexión entre núcleos urbanos y rurales, y espacios de disfrute ciudadano para actividades deportivas, culturales, recreativas y educativas.

Cuenca, por su orografía, riqueza paisajística y su privilegiada ubicación geográfica, cuenta con una red de caminos públicos de enorme valor ambiental, turístico y social. Así se reconoce en la web municipal <https://visitacuenca.es/es/routes>, donde se difunden diversas rutas naturales y senderos que conforman una oferta atractiva tanto para la ciudadanía como para quienes nos visitan.

No obstante, la existencia de esta herramienta de difusión no garantiza por sí sola que estas infraestructuras estén en condiciones óptimas de uso. La realidad es que muchos de estos caminos carecen del mantenimiento necesario, presentando problemas como señalización deficiente o inexistente, deterioro del firme, acumulación de residuos, obstrucciones por vegetación y falta de mantenimiento en mobiliario como bancos, etc.

En el caso de Cuenca, no consta la existencia de un catálogo o inventario oficial que relacione y defina los caminos existentes en el término municipal. Esta carencia impide conocer el alcance real del patrimonio viario del municipio, dificultando su protección y conservación. No se puede proteger lo que se desconoce. Por ello, resulta imprescindible acometer de manera urgente y rigurosa la tarea de confeccionar dicho inventario.

Es fundamental recordar que los caminos públicos son bienes de dominio público, cuya titularidad y competencia corresponde a los Ayuntamientos. Según el artículo 80 de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases del Régimen Local, estos bienes son inalienables, imprescriptibles e inembargables, lo que implica la responsabilidad directa e ineludible de las administraciones locales en su defensa, conservación y gestión.

Además, en el contexto actual de lucha contra el despoblamiento rural y en la búsqueda de una movilidad sostenible y saludable, estas infraestructuras cobran una importancia estratégica. No sólo permiten una conexión respetuosa con el medio entre barrios, parajes y núcleos de población, sino que contribuyen a la vertebración del territorio, a la cohesión social y al desarrollo económico vinculado al ecoturismo y al ocio activo.



AYUNTAMIENTO DE CUENCA

Ref. Secretaría General.

L.D.S.LL./c.v.h.



Dentro del término municipal de Cuenca existen caminos históricos de gran relevancia como el Camino de Cañete, el de Valdecabras a Cuenca, o el Camino de la Lana (variante del Camino de Santiago), así como senderos de gran recorrido (GR), pequeño recorrido (PR) y senderos locales (SL) homologados por la Federación de Deportes de Montaña. Estos caminos, además de su valor patrimonial, están reconocidos por el Consejo Superior de Deportes (CSD) y la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha como instalaciones deportivas. Presumiblemente, en el pasado existieron caminos que comunicaban todas las pedanías del municipio, cuya recuperación merece ser abordada desde una perspectiva histórica, social y funcional.

En base a lo expuesto,

ACORDAMOS:

PRIMERO. – Realizar un inventario completo y actualizado de los caminos públicos municipales, incluyendo su trazado, estado de conservación, servidumbres...

SEGUNDO. – Establecer un plan de mantenimiento y mejora periódica de los caminos públicos, que contemple tareas de desbroce, limpieza, mejora del firme y renovación de señalización, buscando las vías de financiación con otras administraciones.

TERCERO. – Incluir de forma específica en el inventario y en los planes de recuperación y mantenimiento los caminos históricos del término municipal (como el de Cañete, Valdecabras, la Lana), así como los senderos GR, PR y SL homologados, no solo como caminos, sino también como infraestructuras deportivas reconocidas.

CUARTO. – Impulsar un sistema unificado y accesible de señalización y orientación en los caminos públicos, integrado en la identidad visual del municipio, que complemente la labor de difusión ya existente en el portal web municipal.

QUINTO. – Estudiar posibles fórmulas de colaboración con asociaciones de senderismo, entidades ambientales, clubes deportivos, asociaciones de vecinos y otras entidades ciudadanas para fomentar el voluntariado ambiental y la corresponsabilidad en el uso y mantenimiento de los caminos.

SEXTO. – Incorporar estos objetivos dentro de los planes de movilidad urbana sostenible y turismo activo, de forma transversal, con una visión de largo plazo.



AYUNTAMIENTO DE CUENCA

Ref. Secretaría General.

L.D.S.LL./c.v.h.



Alcalde

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-06-30-pleno-ordinario.htm?id=244#t=7354.4>

Se levanta la sesión a las 14:15 horas para un receso.

A las 16:03 horas se reanuda la sesión, se reincorporan a la misma todos los miembros asistentes al pleno, excepto Isidoro Gómez Cavero .

5ª.- Moción presentada por el Grupo Municipal VOX para rechazar la reforma del Estatuto de Autonomía de Castilla-La Mancha pactada por PSOE y PP.

Alcalde

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-06-30-pleno-ordinario.htm?id=244#t=7391.1>

Secretario

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-06-30-pleno-ordinario.htm?id=244#t=7399.9>

Rafael Rodríguez Bartolomé (Grupo VOX)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-06-30-pleno-ordinario.htm?id=244#t=7416.4>

Mª Ángeles García Jiménez (Grupo Cuenca En Marcha- Unidas por Cuenca)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-06-30-pleno-ordinario.htm?id=244#t=7866.6>

Álvaro Barambio Odriozola (Grupo Popular)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-06-30-pleno-ordinario.htm?id=244#t=8023.7>



AYUNTAMIENTO DE CUENCA

Ref. Secretaría General.

L.D.S.LL./c.v.h.



Saray Portillo Panadero (Grupo Socialista)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-06-30-pleno-ordinario.htm?id=244#t=8355.4>

Rafael Rodríguez Bartolomé (Grupo VOX)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-06-30-pleno-ordinario.htm?id=244#t=8549.6>

Mª Ángeles García Jiménez (Grupo Cuenca En Marcha- Unidas por Cuenca)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-06-30-pleno-ordinario.htm?id=244#t=8897.5>

Álvaro Barambio Odriozola (Grupo Popular)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-06-30-pleno-ordinario.htm?id=244#t=9062.5>

Saray Portillo Panadero (Grupo Socialista)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-06-30-pleno-ordinario.htm?id=244#t=9340.0>

Rafael Rodríguez Bartolomé (Grupo VOX)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-06-30-pleno-ordinario.htm?id=244#t=9514.0>

Alcalde

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-06-30-pleno-ordinario.htm?id=244#t=9648.2>

Vista la Moción cuyo contenido, transcrito literal e íntegramente, es el siguiente:



AYUNTAMIENTO DE CUENCA

Ref. Secretaría General.

L.D.S.LL./c.v.h.



MOCIÓN PARA RECHAZAR LA REFORMA DEL ESTATUTO DE AUTONOMÍA DE CASTILLA-LA MANCHA PACTADA POR PSOE Y PP.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

PRIMERO. – La reforma del Estatuto aprobada por PSOE y PP.

Después de varios meses de especulaciones, a principios de julio de 2024 los grupos de PSOE y PP en las Cortes presentaron su propuesta de reforma del Estatuto de Autonomía de Castilla-La Mancha, cuya toma en consideración fue aprobada diez días después con el único voto en contra de VOX.

Sin embargo, durante nueve meses ha estado paralizada la iniciativa por las *supuestas* diferencias entre socialistas y populares sobre el número de diputados regionales que debe contener el Estatuto. «Supuestas» porque la reforma de PSOE y PP establecía claramente el número de diputados desde el principio.

Tras este primer paso aprobado en julio de 2024, el pasado 8 de mayo de 2025 los grupos de PSOE y PP en las Cortes de Castilla-La Mancha retomaron la reforma del Estatuto aprobando en una sesión de comisión parlamentaria las enmiendas presentadas por PSOE y PP, votándose entre ellos recíprocamente a favor de sus respectivas enmiendas, que fueron aprobadas.

De hecho, las cuarenta enmiendas del PSOE eran idénticas a las cuarenta enmiendas del PP, generando así otro paripé entre ambos partidos sobre unas supuestas diferencias que, en el fondo, no existían. Sólo VOX presentó una treintena de enmiendas distintas y sólo VOX votó en contra de la reforma del Estatuto desde el principio.

Aprobada en la comisión del 8 de mayo de 2025 y ratificada por el pleno de las Cortes de 29 de mayo con los votos a favor de PSOE y PP y el único voto en contra de VOX, la reforma prosigue su trámite en el Congreso de los Diputados, donde deberá ser finalmente aprobada o rechazada.

SEGUNDO. – El contenido de la reforma del Estatuto aprobada por PSOE y PP.

Como se ha comentado anteriormente, sólo VOX se ha opuesto a esta reforma del Estatuto, pues no responde a las justificaciones que socialistas y populares lanzan en



AYUNTAMIENTO DE CUENCA

Ref. Secretaría General.

L.D.S.LL./c.v.h.



los medios de comunicación y redes sociales, sino que responde al único y exclusivo interés del bipartidismo de aumentar el número de diputados regionales.

De hecho, que la reforma estuviese paralizada durante nueve meses y sólo se retomase tras un presunto acuerdo en el número de diputados pone de manifiesto que el único fin de la reforma propuesta por socialistas y populares es incrementar el número de diputados, ya que si no habría continuado sin ese punto concreto.

Asimismo, dicha reforma planteada por el bipartidismo contiene un incremento del gasto político innecesario con la inclusión en el Estatuto de organismos duplicados como el Consejo Consultivo (pues ya existe el Consejo de Estado), la Cámara de Cuentas (pues ya existe el Tribunal de Cuentas) o el Consejo Regional de Transparencia y Buen Gobierno (cuyas funciones podría desarrollar la Consejería de Hacienda), pero también se propone la creación de otras duplicidades innecesarias como el Defensor del Pueblo o la Agencia Tributaria de Castilla-La Mancha.

De hecho, según las estimaciones, sólo aumentar el número de diputados de 35 a 55 – es decir, veinte más que en la actualidad– conllevará un gasto anual de tres millones de euros, a lo cual hay que sumar el gasto que implica la creación de organismos duplicados ya mencionados que proponen el PSOE y el PP. Una cantidad de dinero público que podría dedicarse a resolver los problemas reales y concretos de las familias de la región.

TERCERO. – La reforma innecesaria del Estatuto y las verdaderas necesidades de los castellanomanchegos.

Todos estos motivos revelan la razón por la cual VOX se opone a la reforma del Estatuto pues, tal y como se viene defendiendo desde el principio, no hay una demanda social para la reforma y sólo representa un retroceso en la contención del gasto político y una desconexión total con la realidad social y económica de los españoles. En resumidas cuentas, la dicha reforma del Estatuto no responde a las verdaderas necesidades de las familias españolas.

Por ejemplo, un tercio de los niños de la región viven en condiciones de pobreza o exclusión social; se tardan más de 180 días en resolver las peticiones de Dependencia; los centros sanitarios sufren la fuga de los profesionales sanitarios, pues llevan más de diez años sin cobrar la carrera profesional sanitaria –la única región de España que no lo hace–; los tiempos de espera en Sanidad son, de media, de tres meses para citas médicas y seis meses para cirugías; el aumento continuo del precio de la cesta de la



AYUNTAMIENTO DE CUENCA

Ref. Secretaría General.

L.D.S.LL./c.v.h.

compra; la pérdida de poder adquisitivo, el incremento del precio medio del alquiler que se sitúa en 600 euros mensuales por 80 m²; y así un largo etcétera.

Ambos partidos del bipartidismo, PP y PSOE, no se ponen de acuerdo para defender a nuestros agricultores y ganaderos, ni para frenar la invasión migratoria, ni para aliviar fiscalmente a las familias españolas y, en cambio, sí llegan a acuerdos para blindar el estado de bienestar de los políticos y la industria política que solo beneficia a las élites autonómicas.

A los españoles les preocupa las infinitas listas de espera en atención primaria, atención hospitalaria y atención a la dependencia que sufren cada día; los problemas de competencia desleal que sufren nuestros agricultores; los graves casos de inseguridad que afectan a barrios y pueblos de toda la región y el fenómeno de la okupación o la inmigración ilegal; el cierre de comercios y negocios y su sustitución por grandes compañías y multinacionales; o la falta de infraestructuras básicas y el completo abandono de las zonas rurales por los distintos gobiernos regionales.

Por tanto, que en este contexto de mala situación socioeconómica de las familias españolas y, en concreto, de las familias de la región, socialistas y populares hayan planteado la reforma del Estatuto se debe rechazar, pues el único objetivo es aumentar el número de diputados y el gasto político innecesario. No hay justificación técnica ni social para ampliar el número de diputados regionales, más allá de satisfacer los intereses exclusivos del bipartidismo.

Al contrario, todo lo que se destina al gasto político no se destina a las familias. El dinero público debe destinarse a mejorar las condiciones materiales de vida de los españoles. Por ello, en vez de aumentar el número de diputados regionales o crear nuevas duplicidades autonómicas se debe destinar el dinero de los españoles a incrementar el gasto público en Sanidad, Educación, Dependencia o Infraestructuras, ya que son las verdaderas necesidades de las familias.

Por todo lo anterior expuesto, el Grupo Municipal VOX en el Ayuntamiento de Cuenca propone al Pleno la aprobación de los siguientes **ACUERDOS**:

- Instar al Ayuntamiento de Cuenca a rechazar la reforma del Estatuto de Autonomía pactada por el Partido Socialista Obrero Español (PSOE) y el Partido Popular (PP) a espaldas de los españoles y, en concreto, a rechazar el incremento del gasto político innecesario con el aumento del número de



AYUNTAMIENTO DE CUENCA

Ref. Secretaría General.

L.D.S.LL./c.v.h.

diputados regionales y la creación de entes superfluos que sólo redundarán en el gasto político.

- Solicitar al Congreso de los Diputados a que rechace esta propuesta de reforma del Estatuto de Autonomía de Castilla-La Mancha pactada por el Partido Socialista Obrero Español (PSOE) y el Partido Popular (PP), pues no responde a las verdaderas necesidades de los castellanomanchegos.
- Dar traslado de estos acuerdos al Congreso de los Diputados, a las Cortes de Castilla-La Mancha, a los grupos parlamentarios representados en ambas instituciones y al gobierno regional de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha”.

Tras las sucesivas intervenciones de los Grupos Municipales, el Excelentísimo Sr. Alcalde -Presidente somete a votación la Moción con el siguiente resultado:

Votos a favor: 2

Voto en contra: 21

Abstenciones: 0

En consecuencia, el **Pleno**, por 2 votos afirmativos correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal VOX, 21 votos en contra (10 correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Socialista, 9 correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Popular y 2 correspondientes a los concejales del Grupo Municipal Cuenca En Marcha-Unidas por Cuenca) y ninguna abstención, **ACUERDA:**

Rechazar la moción presentada por el Grupo Municipal VOX para rechazar la reforma del Estatuto de Autonomía de Castilla-La Mancha pactada por PSOE y PP.

6º.- Moción presentada por el Grupo Municipal VOX para el cumplimiento de la Constitución y Protección del Sistema Democrático en España.

Alcalde

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-06-30-pleno-ordinario.htm?id=244#t=9673.8>



AYUNTAMIENTO DE CUENCA

Ref. Secretaría General.

L.D.S.LL./c.v.h.



Secretario

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-06-30-pleno-ordinario.htm?id=244#t=9681.3>

Rafael Rodríguez Bartolomé (Grupo VOX)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-06-30-pleno-ordinario.htm?id=244#t=9693.5>

Pablo García Rubio (Grupo Cuenca En Marcha- Unidas por Cuenca)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-06-30-pleno-ordinario.htm?id=244#t=9934.6>

Agustín Segarra Muñoz (Grupo Popular)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-06-30-pleno-ordinario.htm?id=244#t=10048.6>

Saray Portillo Panadero (Grupo Socialista)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-06-30-pleno-ordinario.htm?id=244#t=10274.5>

Rafael Rodríguez Bartolomé (Grupo VOX)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-06-30-pleno-ordinario.htm?id=244#t=10483.9>

Alcalde

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-06-30-pleno-ordinario.htm?id=244#t=10738.1>

Pablo García Rubio (Grupo Cuenca En Marcha- Unidas por Cuenca)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-06-30-pleno-ordinario.htm?id=244#t=10755.7>



AYUNTAMIENTO DE CUENCA

Ref. Secretaría General.

L.D.S.LL./c.v.h.



Agustín Segarra Muñoz (Grupo Popular)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-06-30-pleno-ordinario.htm?id=244#t=10950.9>

Saray Portillo Panadero (Grupo Socialista)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-06-30-pleno-ordinario.htm?id=244#t=11140.4>

Rafael Rodríguez Bartolomé (Grupo VOX)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-06-30-pleno-ordinario.htm?id=244#t=11245.3>

Alcalde

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-06-30-pleno-ordinario.htm?id=244#t=11345.9>

Vista la Moción cuyo contenido, transcrto literal e íntegramente, es el siguiente:

“MOCIÓN PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA CONSTITUCIÓN Y PROTECCIÓN DEL SISTEMA DEMOCRÁTICO EN ESPAÑA.”

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

- La negativa de Pedro Sánchez **por segundo año consecutivo** a presentar un Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado ante el Congreso de los Diputados constituye una flagrante **omisión de una obligación constitucional**:
 - La Constitución es clara cuando en su **artículo 134.3** señala que “*el Gobierno deberá presentar ante el Congreso de los Diputados los Presupuestos Generales del Estado al menos tres meses antes de la expiración de los del año anterior*”.



AYUNTAMIENTO DE CUENCA

Ref. Secretaría General.

L.D.S.LL./c.v.h.

- En 2018 Sánchez exigió al Gobierno del PP elecciones anticipadas y a Rajoy someterse a una cuestión de confianza por el retraso en la presentación del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado.
- **Sánchez representa la más absoluta cobardía política.** Consciente de la debilidad de su Gobierno, en minoría y dividido, huye de su obligación más básica: **El cumplimiento de la Constitución.** Sánchez muestra así la verdadera naturaleza de su Gobierno: autoritario, inestable y profundamente corrupto.
- Sánchez no gobierna, sino que **se parapeta en la Moncloa** y maniobra para mantenerse en el poder a toda costa, pactando si es necesario con los enemigos declarados de España.
- Frente a este despropósito solamente hay una solución posible: la **dimisión en bloque de este nefasto Gobierno y la convocatoria inmediata de Elecciones Generales como reclaman los ciudadanos e instituciones con un mínimo de patriotismo y decencia** al margen de su ideología, porque España necesita pasar página y acabar con el Gobierno más corrupto de la Historia reciente de España.

Por todo lo anterior expuesto, el Grupo Municipal VOX en el Ayuntamiento de Cuenca propone al Pleno la aprobación de los siguientes **ACUERDOS:**

- El Pleno de este Ayuntamiento insta al Gobierno de España a presentar su dimisión por sus pactos con el separatismo y las sospechas fundadas de presunta corrupción en el entorno político y familiar del Presidente del Gobierno y por la incapacidad para cumplir con sus obligaciones, incluidas las previstas en el artículo 134 de la Constitución y en el artículo 34 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, que establecen la obligación de presentar el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado ante las Cortes para su tramitación parlamentaria.
- Solicitar la comunicación oficial de la aprobación del texto de esta moción mediante escrito dirigido a la Presidencia del Gobierno de la Nación.

Tras las sucesivas intervenciones de los Grupos Municipales, el Excelentísimo Sr. Alcalde -Presidente somete a votación la Moción con el siguiente resultado:

Votos a favor: 11

Voto en contra: 12

Abstenciones: 0



AYUNTAMIENTO DE CUENCA

Ref. Secretaría General.

L.D.S.LL./c.v.h.



En consecuencia, el **Pleno**, por 11 votos afirmativos (9 correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Popular y 2 correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal VOX), 12 votos en contra (10 correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Socialista y 2 correspondientes a los concejales del Grupo Municipal Cuenca En Marcha-Unidas por Cuenca) y ninguna abstención, **ACUERDA:**

Rechazar la mociónpresentada por el Grupo Municipal VOX para el cumplimiento de la Constitución y Protección del Sistema Democrático en España.

3º- RUEGOS Y PREGUNTAS.

RUEGOS.

1º.- Ruegos (N.º de Registro de entrada 18508/2025) Presentados por el Grupo Municipal Popular.

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-06-30-pleno-ordinario.htm?id=244#t=11371.2>

RUEGO 1

Los vecinos y comerciantes de la calle Hermanos Becerril vienen soportando desde hace meses las consecuencias de unas obras que, lejos de ofrecer una solución inmediata, se han convertido en una fuente constante de molestias, cortes, ruido, suciedad y, en definitiva, perjuicios directos para su vida diaria y su actividad económica.

A la obra actualmente en ejecución hay que sumarle que esta se ha iniciado exactamente después de la finalización de las intervenciones previas llevadas a cabo para la instalación de la red de calor Rebi, lo que incrementa de forma lógica el hartazgo de los residentes y los titulares de los negocios de la zona.

En este sentido, resulta particularmente grave el hecho de que varios comerciantes estén viendo reducida su facturación entre un 40% y un 60%, como consecuencia directa del aislamiento, la pérdida de visibilidad y el descenso de afluencia de público que conllevan las obras. Esta situación, según trasladan los propios afectados, se está volviendo insostenible.



AYUNTAMIENTO DE CUENCA

Ref. Secretaría General.

L.D.S.LL./c.v.h.



Por todo ello, **ROGAMOS** al Ayuntamiento de Cuenca que inste de manera inmediata a la empresa responsable de la obra a dotar de todos los medios humanos y materiales necesarios para agilizar al máximo los trabajos y evitar demoras adicionales que agraven aún más la situación actual.

Agustín Segarra Muñoz (Grupo Popular)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-06-30-pleno-ordinario.htm?id=244#t=11377.1>

Adrián Martínez Vicente (Grupo Socialista)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-06-30-pleno-ordinario.htm?id=244#t=11451.5>

RUEGO 2

Desde el Grupo Municipal Popular hemos tenido conocimiento de múltiples quejas realizadas por parte de la comunidad educativa del CEIP Hermanos Vales (alumnos, padres, madres y docentes) en relación con la climatización de sus aulas, especialmente en estas fechas en las que el calor se intensifica de una manera desmedida, llegando incluso en algunos momentos a contar con una temperatura superior a 30ºC, lo cual dificulta en gran medida el desarrollo de la actividad lectiva.

Tras el anuncio de este Ruego en los medios de comunicación, hemos de señalar que han sido otro importante número los centros en los cuales desde la comunidad educativa se nos ha trasladado la existencia del mismo problema en sus aulas, denunciando la falta de medios o materiales a su disposición para situar las mismas a la temperatura adecuada que permita el desarrollo de la actividad docente. Por lo tanto hemos comprobado como una denuncia realizada en un Centro concreto ha supuesto la constatación de que el problema es generalizado.

Es por ello que **ROGAMOS** se proceda por parte del equipo de gobierno a la inspección, revisión y adecuación de las necesidades en materia de climatización de los Centros Educativos de Cuenca de los que es responsable el Ayuntamiento y en concreto del CEIP Hermanos Valdés al haberse dirigido a esta institución de manera verbal y escrita denunciando dicha situación.



AYUNTAMIENTO DE CUENCA

Ref. Secretaría General.

L.D.S.LL./c.v.h.



Soledad Blanco Real (Grupo Popular)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-06-30-pleno-ordinario.htm?id=244#t=11549.9>

Víctor Manuel Fernández Ruiz (Grupo Socialista)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-06-30-pleno-ordinario.htm?id=244#t=11615.7>

Alcalde

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-06-30-pleno-ordinario.htm?id=244#t=11728.6>

RUEGO 3

El periodo estival ha comenzado caluroso y con altas temperaturas suponiendo, además de una molestia para nuestros ciudadanos un considerable riesgo de sufrir “golpes de calor y desvanecimientos” por parte de toda la ciudadanía, en especial la infantil y la adulta.

Ante ello, numerosos conquenses se han dirigido a nosotros para advertirnos de la precaria situación en la que se encuentran las fuentes de agua potable situadas en espacios municipales tales como parques, jardines o plazas, no pudiendo cumplir la función de hidratación y refresco para la que han sido instaladas, con el consiguiente perjuicio que ello conlleva para nuestros vecinos y vecinas.

En días previos, denunciamos esta situación en relación con la Fuente de la Gimena de la pedanía de Cólliga, pese a haber aceptado un Ruego en este sentido el equipo de gobierno en el Pleno de Julio de 2024 sin haberse realizado actuación alguna al respecto pese a haber transcurrido casi un año. Se demuestra así que las incidencias denunciadas son extensibles a todas las poblaciones de nuestro término municipal, existiendo las mismas tanto en la propia capital como en gran parte de las pedanías.

Es por ello que **ROGAMOS** de manera URGENTE debido a la estación del año en la que nos encontramos a que se proceda por parte del equipo de gobierno a la revisión,



AYUNTAMIENTO DE CUENCA

Ref. Secretaría General.

L.D.S.LL./c.v.h.



reparación y puesta en funcionamiento de todas y cada una de las fuentes públicas con las que cuenta el municipio, pudiendo así cumplir con su verdadero y real cometido.

Soledad Blanco Real (Grupo Popular)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-06-30-pleno-ordinario.htm?id=244#t=11754.0>

Adrián Martínez Vicente (Grupo Socialista)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-06-30-pleno-ordinario.htm?id=244#t=11818.0>

RUEGO 4

Si la ejecución de las obras del paso peatonal bajo el Puente de la Trinidad han vertido ya suficientes ríos de tinta y de agua por los graves y repetidos perjuicios ocasionados a los vecinos de los edificios colindantes, sin haber actuado de manera previsora por parte de los responsables de la obra durante la ejecución de la misma, un nuevo episodio se añade al despropósito de una obra tan necesaria como importante por una mera cuestión de propagandística que finalmente lejos de ser un baño de masas se convirtió en un baño de realidad para el equipo de gobierno.

Y es que, han sido varios los vecinos y vecinas que nos han trasladado su preocupación por la situación de extrema peligrosidad en la que ha quedado el muro de mampostería que delimita el cauce del río, quedando prácticamente “a cota” del paseo y por ello siendo fácilmente generador de algún incidente o accidente no deseado, principalmente en personas de edad infantil o adulta.

En concreto, se puede comprobar fácilmente como al no existir ningún tipo de protección al respecto y debido a la escasa altura con la que cuenta dicho muro en relación con la vía pública, es fácil poder tropezar en las inmediaciones del mismo y precipitarse al Río Huecar.

En base a ello **ROGAMOS** se proceda por parte del equipo de gobierno a la realización de las actuaciones necesarias conforme a derecho para salvaguardas la seguridad en dicha zona evitando así cualquier incidente no deseado del que sería directamente responsable el Excmo. Ayuntamiento de Cuenca.



AYUNTAMIENTO DE CUENCA

Ref. Secretaría General.

L.D.S.LL./c.v.h.

Juan Aurelio Guadalajara Cardete (Grupo Popular)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-06-30-pleno-ordinario.htm?id=244#t=11909.9>

Adrián Martínez Vicente (Grupo Socialista)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-06-30-pleno-ordinario.htm?id=244#t=11985.6>

RUEGO 5

Nos hacemos eco del malestar de los vecinos de la C/ Huertas de la Alameda, que llevan soportando durante años exceso de ruidos y aglomeraciones de personas que afectan a la convivencia ciudadana y al descanso de los vecinos de la zona a horas intempestivas (hasta las 7 de la mañana, en algunos casos).

Numerosas son las llamadas que han realizado los vecinos para poner en conocimiento de las autoridades dichos hechos, así como han registrado denuncias en la Comisaría de Policía Local (algunas de ellas, de los años 2021 y 2022, y la situación no ha cambiado).

Hace unos años, un grupo de vecinos mantuvo una reunión con el Sr. Alcalde y miembros de la Policía Local y Policía Nacional en la que se expuso las circunstancias que afrontan día tras día, sobre todo en fin de semana.

Si bien la situación ha cambiado de unos años a la actualidad, con el cierre de los terrenos por parte de la empresa que alberga el Mercadillo, es cierto que la concentración actual es menor (en torno a 20-30 personas), pero el ruido excesivo proveniente de la música de los coches, la instalación de mesas y sillas ocupando aceras del barrio y dificultando el acceso y tránsito de los peatones, y el botellón que se origina en torno a ello, afectan al descanso de los vecinos y aumentan su nivel de frustración y crispación.

Es por ello, que **ROGAMOS** que desde el Ayuntamiento de Cuenca y desde la Subdelegación del Gobierno se tomen cartas en el asunto, con aumento de presencia de efectivos de la Policía Local y Policía Nacional que disuelvan estas concentraciones de personas que dificultan el descanso y la convivencia ciudadana de estos vecinos, y



AYUNTAMIENTO DE CUENCA

Ref. Secretaría General.

L.D.S.LL./c.v.h.



se proceda a emitir las sanciones correspondientes, recogidas en el artículo 39.1 de la Ley 4/2015, de 30 de marzo, de protección de la seguridad ciudadana.

Diego Valera Campos (Grupo Popular)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-06-30-pleno-ordinario.htm?id=244#t=12071.4>

Juan Manuel Martínez Melero (Grupo Socialista)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-06-30-pleno-ordinario.htm?id=244#t=12162.4>

2º.- Ruegos (N.º de Registro de entrada 18573/2025) Presentados por el Grupo Municipal Cuenca En Marcha-Unidas por Cuenca.

PRIMERO. – Rogamos que el Equipo de Gobierno explique el criterio que se sigue para determinar los grupos locales que actúan de teloneros en los conciertos de la Feria y Fiestas de San Julián.

Mª Ángeles García Jiménez (Grupo Cuenca En Marcha- Unidas por Cuenca)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-06-30-pleno-ordinario.htm?id=244#t=12287.6>

Alberto Castellano Barragán (Grupo Socialista)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-06-30-pleno-ordinario.htm?id=244#t=12302.1>

SEGUNDO. – Vecinos y vecinas de Cañadillas y Fuente del Oro nos plantean la posibilidad de habilitar un acceso peatonal desde Cañadillas, a través de un puente sobre el Júcar, al nuevo hospital sin que implique utilizar la Ronda Oeste.

Rogamos que se valore esta petición para habilitar un acceso peatonal desde Cañadillas al nuevo hospital.



AYUNTAMIENTO DE CUENCA

Ref. Secretaría General.

L.D.S.LL./c.v.h.



M^a Ángeles García Jiménez (Grupo Cuenca En Marcha- Unidas por Cuenca)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-06-30-pleno-ordinario.htm?id=244#t=12366.9>

Adrián Martínez Vicente (Grupo Socialista)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-06-30-pleno-ordinario.htm?id=244#t=12389.7>

TERCERO. – Usuarios del Polígono Industrial de La Cerrajera nos trasladan sus quejas por el estado de varios contenedores, que fueron quemados, y donde se acumula basura y escombros a sus pies. Adjuntamos imágenes.

Rogamos que se recojan los escombros y se repongan los contenedores que fueron quemados.



M^a Ángeles García Jiménez (Grupo Cuenca En Marcha- Unidas por Cuenca)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-06-30-pleno-ordinario.htm?id=244#t=12417.3>



AYUNTAMIENTO DE CUENCA

Ref. Secretaría General.

L.D.S.LL./c.v.h.



Alberto Castellano Barragán (Grupo Socialista)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-06-30-pleno-ordinario.htm?id=244#t=12442.3>

CUARTO. – Hemos tenido conocimiento de una intervención en un inmueble del Casco Antiguo donde se ha pintado de blanco la parte superior de un muro con el resultado estético que se puede ver en la imagen adjunta, el cual es evidente que rompe con la armonía de la zona.

Rogamos que el Equipo de Gobierno aclare si esa intervención se ajusta a la normativa y si se ha concedido permiso para ello.



Mª Ángeles García Jiménez (Grupo Cuenca En Marcha- Unidas por Cuenca)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-06-30-pleno-ordinario.htm?id=244#t=12476.4>

Adrián Martínez Vicente (Grupo Socialista)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-06-30-pleno-ordinario.htm?id=244#t=12500.9>



AYUNTAMIENTO DE CUENCA

Ref. Secretaría General.

L.D.S.LL./c.v.h.



M^a Ángeles García Jiménez (Grupo Cuenca En Marcha- Unidas por Cuenca)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-06-30-pleno-ordinario.htm?id=244#t=12521.5>

QUINTO. - En los últimas semanas, vecinas y vecinas del Centro de Cuenca, así como el Colegio de Arquitectos, han solicitado que la reurbanización de Carretería se haga con transparencia y participación ciudadana activa. La petición solicitada por varios vecinas y vecinos para que el Ayuntamiento instale una carpa informativa del proyecto ya lleva casi 300 firmas en la plataforma change.org.

Rogamos que se atiendan estas peticiones y que el proyecto de reurbanización de Carretería cuente la participación ciudadana y transparencia que demandan los vecinos y vecinas de nuestra ciudad, así como el Colegio de Arquitectos.

M^a Ángeles García Jiménez (Grupo Cuenca En Marcha- Unidas por Cuenca)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-06-30-pleno-ordinario.htm?id=244#t=12536.4>

Adrián Martínez Vicente (Grupo Socialista)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-06-30-pleno-ordinario.htm?id=244#t=12570.9>

3º.- Ruegos (N.^º de Registro de entrada 18579/2025) Presentados por el Grupo Municipal VOX.

PRIMERO.- Les trasladamos un **RUEGO** que nos hace llegar el sindicato de funcionarios de prisiones TAMPMP para la limpieza y desbroce de maleza de la rotonda de los funcionarios de prisiones en el que se encuentra un tótem de Concepción Arenal.

María José López Beamud (Grupo VOX)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-06-30-pleno-ordinario.htm?id=244#t=12612.9>



AYUNTAMIENTO DE CUENCA

Ref. Secretaría General.

L.D.S.LL./c.v.h.



Alberto Castellano Barragán (Grupo Socialista)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-06-30-pleno-ordinario.htm?id=244#t=12636.8>

SEGUNDO.- Les trasladamos un **RUEGO** de los vecinos cercanos al puente de las vías del tren de la Calle Antonio Maura por la vegetación descontrolada que rodea las vías del tren con peligro de incendios en este verano.

Maria José López Beamud (Grupo VOX)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-06-30-pleno-ordinario.htm?id=244#t=12682.4>

Alberto Castellano Barragán (Grupo Socialista)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-06-30-pleno-ordinario.htm?id=244#t=12700.6>

TERCERO.- Les trasladamos un **RUEGO** relacionado con la clausura de la próxima Feria de San Julián para que en el caso de no realizar espectáculo de drones se recuperen los tradicionales fuegos artificiales.

Maria José López Beamud (Grupo VOX)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-06-30-pleno-ordinario.htm?id=244#t=12742.9>

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-06-30-pleno-ordinario.htm?id=244#t=12764.4>

Alberto Castellano Barragán (Grupo Socialista)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-06-30-pleno-ordinario.htm?id=244#t=12785.8>



AYUNTAMIENTO DE CUENCA

Ref. Secretaría General.

L.D.S.LL./c.v.h.



CUARTO.- Les trasladamos el **RUEGO** que no solicitan personas con discapacidades físicas en el sentido de que estudien las posibilidades técnicas de construir una rampa en el tramo de escaleras de la Calle Alonso Carrillo.

María José López Beamud (Grupo VOX)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-06-30-pleno-ordinario.htm?id=244#t=12833.9>

Héctor Serrano García (Grupo Socialista)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-06-30-pleno-ordinario.htm?id=244#t=12850.6>

QUINTO.- Les trasladamos el **RUEGO** de los vecinos de la C/ Ángeles Gasset sobre los tiempos de recogidas de muebles en vía pública al haber estado varios días un voluminoso sofá en medio de la acera a la espera de su recogida.

María José López Beamud (Grupo VOX)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-06-30-pleno-ordinario.htm?id=244#t=12864.4>

Alberto Castellano Barragán (Grupo Socialista)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-06-30-pleno-ordinario.htm?id=244#t=12881.8>

PREGUNTAS.

1^a Preguntas (Nº de Registro de entrada 18208/2025) Presentadas por el Grupo Municipal Popular.

PREGUNTA 1.

La redacción de la Ley 2/2022, de 18 de febrero, de Aguas de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha pretende justificar la creación del nuevo impuesto, canon DMA, como consecuencia de la aplicación del artículo 9 de la Directiva 2000/60/CEE, Marco



AYUNTAMIENTO DE CUENCA

Ref. Secretaría General.

L.D.S.LL./c.v.h.

del Agua. Si bien es cierto que el artículo 9 de la DMA establece que se debe tener en cuenta la recuperación de los costes de los servicios relacionados con el agua asociados a su uso y consumo, incluidos los costes medioambientales y los relativos a los recursos, inversiones y en particular de conformidad con el principio de que “quien contamina paga”, no establece una medida concreta para llevarlo a cabo.

En base a ello venimos a **PREGUNTAR**,

¿Podría explicar el Sr/a. Concejal/a responsable, si han cuantificado cuánto va a pagar este Ayuntamiento como entidad por el canon DMA y si se ha consignado crédito presupuestario para ello en los inicialmente aprobados Presupuestos Municipales de 2025?

Álvaro Barambio Odriozola (Grupo Popular)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-06-30-pleno-ordinario.htm?id=244#t=12952.3>

Adrián Martínez Vicente (Grupo Socialista)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-06-30-pleno-ordinario.htm?id=244#t=13077.1>

Álvaro Barambio Odriozola (Grupo Popular)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-06-30-pleno-ordinario.htm?id=244#t=13147.2>

Alcalde

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-06-30-pleno-ordinario.htm?id=244#t=13249.6>

Adrián Martínez Vicente (Grupo Socialista)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-06-30-pleno-ordinario.htm?id=244#t=13268.0>



AYUNTAMIENTO DE CUENCA

Ref. Secretaría General.

L.D.S.LL./c.v.h.



PREGUNTA 2.

En la fecha del 2 de abril de 2025, tras numerosos avatares y peripecias, la Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Cuenca adjudicó el contrato de Banda de Música de Cuenca a la Asociación Musical Virgen de la Luz por una cuantía anual de 210.693,12 Euros.

Transcurridos más de dos meses de la referida adjudicación, integrantes de la misma nos trasladan la falta de resolución o concreción en cuestiones esenciales y básicas para la prestación de dicho servicio, como pueden ser la determinación efectiva de un responsable del Contrato que certifique el cumplimiento del mismo y con ello la posibilidad de cobrar las cuantías facturadas, así como el establecimiento de un marco jurídico concreto en relación con el uso de las instalaciones de Almudí para llevar a cabo sus ensayos y labores previas a las actuaciones.

En base a ello venimos a **PREGUNTAR**

¿En qué situación exacta se encuentra el desarrollo administrativo y jurídico de las obligaciones y derechos que se derivan del contrato de Banda de Música otorgado por la Junta de Gobierno Local en la fecha del 2 de abril de 2025?

Álvaro Barambio Odriozola (Grupo Popular)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-06-30-pleno-ordinario.htm?id=244#t=13333.3>

María de los Ángeles Martínez Hernández (Grupo Socialista)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-06-30-pleno-ordinario.htm?id=244#t=13403.7>

Álvaro Barambio Odriozola (Grupo Popular)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-06-30-pleno-ordinario.htm?id=244#t=13523.0>



AYUNTAMIENTO DE CUENCA

Ref. Secretaría General.

L.D.S.LL./c.v.h.



María de los Ángeles Martínez Hernández (Grupo Socialista)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-06-30-pleno-ordinario.htm?id=244#t=13669.7>

PREGUNTA 3.

Después de dos años con la actividad deportiva gravemente mermada en los campos Obispo Laplana y Joaquín Caparrós y con unas obras que siguen sin acabar y cuya ejecución ha sido mínima, ahora se apunta —con suerte— a diciembre de 2025 como nueva fecha de finalización. Mientras tanto, cientos de niños entran sin baños, sin vestuarios y sin instalaciones dignas

Está situación genera igualmente graves perjuicios económicos y sociales para los clubs afectados por ella. En concreto, el CD San José se ha visto obligado a solicitar el uso del Estadio de la Fuensanta para temporada siguiente al sufrir perjuicios tanto económicos, al decaer sus recaudaciones, como sociales, al desmotivar la situación existente la afluencia de su masa social.

En base a ello venimos a **PREGUNTAR**

¿Cuál es la planificación concreta que tiene prevista el equipo de gobierno ante la solicitud del CD San José para poder usar La Fuensanta como alternativa, teniendo en cuenta los retrasos y la escasa ejecución en las obras del Campo Obispo Laplana, que están causando un perjuicio constante al deporte de nuestra ciudad?

Julián Alberto Niño Molina (Grupo Popular)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-06-30-pleno-ordinario.htm?id=244#t=13740.8>

Mª Rosario Rodríguez Patiño (Grupo Socialista)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-06-30-pleno-ordinario.htm?id=244#t=13824.0>



AYUNTAMIENTO DE CUENCA

Ref. Secretaría General.

L.D.S.LL./c.v.h.

Julián Alberto Niño Molina (Grupo Popular)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-06-30-pleno-ordinario.htm?id=244#t=13862.5>

Alcalde

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-06-30-pleno-ordinario.htm?id=244#t=14014.8>

2ª Preguntas (Nº de Registro de entrada 18251/2025) Presentadas por el Grupo Municipal VOX.

PRIMERA.- En el Pleno Extraordinario del 28-09-2023 se acordó por unanimidad el nombramiento como Hija Predilecta de Dª. María del Carmen Martínez-Villaseñor Barrasa a título póstumo, conocida popularmente como Mari Carmen y sus muñecos. En la exposición de la Concejal de Cultura, Sra. Martínez Hernández se indicó que además el Ayuntamiento de Cuenca buscaría una calle o plaza en el Casco Antiguo para rendirle reconocido homenaje. Y en el Pleno del 29-04-2024 la misma concejal anunció que se había decidido un sitio cercano a su vivienda, en el jardín de la Audiencia de la calle Palafox, que se iba a remodelar para colocar una estatua o busto de la artista. El pasado 28 de enero de este año, aprovechando la festividad de San Julián se hizo entrega de la medalla a título póstumo a su hijo único, quien recientemente en un programa televisivo de audiencia nacional expuso sus quejas con el Consistorio por los retrasos injustificados por parte de la JGL en hacer las obras de acondicionamiento para colocar la estatua de su madre, según su opinión. **¿Pueden aclarar los concejales implicados cuáles son los compromisos reales contraídos con el denunciante y si éste tiene razón al señalar que se están incumpliendo por retrasos injustificados?**

María José López Beamud (Grupo VOX)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-06-30-pleno-ordinario.htm?id=244#t=14118.6>

María de los Ángeles Martínez Hernández (Grupo Socialista)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-06-30-pleno-ordinario.htm?id=244#t=14200.0>



AYUNTAMIENTO DE CUENCA

Ref. Secretaría General.

L.D.S.LL./c.v.h.



María José López Beamud (Grupo VOX)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-06-30-pleno-ordinario.htm?id=244#t=14293.6>

María de los Ángeles Martínez Hernández (Grupo Socialista)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-06-30-pleno-ordinario.htm?id=244#t=14324.4>

SEGUNDA.- A mediados de junio se han producido unos hechos condenables (y condenados por VOX) en la sede del PSOE local, que por desgracia de un tiempo a esta parte vemos con preocupación como se están normalizando en nuestra ciudad y que tuvo su punto culminante con las agresiones verbales, gestuales, escupitajos y zarandeos sufridas por las militantes de VOX en una mesa informativa autorizada el pasado 8 de marzo en Carretería, como se puede comprobar en los videos que poseemos donde se identifican claramente a esas personas y anunciamos que nos reservamos el derecho a presentar las oportunas denuncias si lo estimamos oportuno. Al terminar la manifestación del 8M nuestra sede fue vandalizada con pinturas y pegatinas, teniendo que hacer la limpieza de sus cristales y fachada con fondos propios del partido y sin que ningún partido político o institución condenara lo sucedido y en algunos casos, más bien se jalearon los comportamientos salvajes y punibles.

La pregunta es la siguiente: ¿es cierto, que la Calle Escultor Martínez Bueno, se cerró por la policía local para hacer la limpieza de la fachada del local del PSOE y que ésta se ha hecho por personal del Ayuntamiento?

María José López Beamud (Grupo VOX)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-06-30-pleno-ordinario.htm?id=244#t=14355.6>

Alberto Castellano Barragán (Grupo Socialista)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-06-30-pleno-ordinario.htm?id=244#t=14425.3>



AYUNTAMIENTO DE CUENCA

Ref. Secretaría General.

L.D.S.LL./c.v.h.



TERCERA.- Durante 2024 se anunció en este Pleno que el Ayuntamiento de Cuenca había recurrido en vía judicial la resolución del Ministerio de Política Territorial de conceder las 2.000 hectáreas del monte Entredicho al municipio turolense de Albarracín. El Sr. Dolz en abril de este año informó de que el Ayuntamiento estaba elaborando un peritaje sobre la situación posesoria del monte indicado y que en función de ese “peritaje” se podía decidir interponer un recurso contencioso-administrativo ante la Audiencia Nacional.

¿Pueden informar de si el famoso peritaje se está llevando a cabo y si es así con cargo a qué partida presupuestaria?

María José López Beamud (Grupo VOX)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-06-30-pleno-ordinario.htm?id=244#t=14547.3>

Juan Manuel Martínez Melero (Grupo Socialista)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-06-30-pleno-ordinario.htm?id=244#t=14590.7>

3ª Preguntas (Nº de Registro de entrada 18327/2025) Presentadas por el Grupo Municipal Cuenca En Marcha-Unidas Por Cuenca.

PRIMERA. – Desde la entrada en vigor de las nuevas líneas de autobús interurbano, hemos recibido numerosas quejas por parte de la ciudadanía relativas a la falta de información actualizada y accesible. Muchos usuarios afirman que no encuentran los horarios ni los recorridos en la página web municipal, y que en las marquesinas tampoco se han colocado carteles informativos con los nuevos trayectos y frecuencias. Esta situación está generando confusión, dificultando el uso del transporte público y afectando especialmente a personas mayores y a quienes dependen diariamente de este servicio.

¿Por qué no se ha actualizado adecuadamente la información sobre las nuevas líneas de bus interurbano en la web municipal y en las marquesinas, y qué medidas va a tomar el Ayuntamiento para resolver esta situación y garantizar una comunicación clara y accesible para toda la ciudadanía?



AYUNTAMIENTO DE CUENCA

Ref. Secretaría General.

L.D.S.LL./c.v.h.



Pablo García Rubio (Grupo Cuenca En Marcha- Unidas por Cuenca)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-06-30-pleno-ordinario.htm?id=244#t=14668.8>

Adrián Martínez Vicente (Grupo Socialista)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-06-30-pleno-ordinario.htm?id=244#t=14723.6>

Pablo García Rubio (Grupo Cuenca En Marcha- Unidas por Cuenca)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-06-30-pleno-ordinario.htm?id=244#t=14820.5>

Adrián Martínez Vicente (Grupo Socialista)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-06-30-pleno-ordinario.htm?id=244#t=14884.8>

Alcalde

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-06-30-pleno-ordinario.htm?id=244#t=14923.7>

SEGUNDA. – Seguimos recibiendo quejas de usuarios del transporte urbano por la nueva reconfiguración de las líneas, que se ha establecido sin participación ciudadana alguna, ya que, por ejemplo, personas que suben al Casco Antiguo desde Villa Román o El Mirador deben hacer un transbordo en el intercambiador, lo cual supone una gran demora de tiempo respecto a la configuración anterior donde había hasta dos líneas que subían al Casco. Algo similar sucede en Las Quinientas donde hay una parada “de ida” pero no a la vuelta.

¿Va el Equipo de Gobierno a atender las quejas que se vienen realizando por parte de los usuarios desde la remodelación de las líneas debido a que ésta se realizó sin participación ciudadana?



AYUNTAMIENTO DE CUENCA

Ref. Secretaría General.

L.D.S.LL./c.v.h.



Pablo García Rubio (Grupo Cuenca En Marcha- Unidas por Cuenca)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-06-30-pleno-ordinario.htm?id=244#t=14946.4>

Adrián Martínez Vicente (Grupo Socialista)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-06-30-pleno-ordinario.htm?id=244#t=15009.4>

Pablo García Rubio (Grupo Cuenca En Marcha- Unidas por Cuenca)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-06-30-pleno-ordinario.htm?id=244#t=15097.9>

Adrián Martínez Vicente (Grupo Socialista)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-06-30-pleno-ordinario.htm?id=244#t=15213.5>

TERCERA. – En el Pleno del Ayuntamiento de diciembre de 2024 se aprobó una moción para desarrollar una campaña informativa sobre el uso correcto de los vehículos de movilidad personal. A pesar de ello, no se ha puesto en marcha ninguna actuación. Y el pasado 16 de junio se produjo un accidente por el mal uso de un Vehículo de Movilidad Personal, en el que iban montadas dos personas, y donde una joven tuvo que ser trasladada al hospital.

¿Por qué no se ha ejecutado aún la moción aprobada sobre la campaña informativa para el uso correcto de los VMP?

Pablo García Rubio (Grupo Cuenca En Marcha- Unidas por Cuenca)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-06-30-pleno-ordinario.htm?id=244#t=15314.4>

Adrián Martínez Vicente (Grupo Socialista)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-06-30-pleno-ordinario.htm?id=244#t=15353.2>



AYUNTAMIENTO DE CUENCA

Ref. Secretaría General.

L.D.S.LL./c.v.h.



Pablo García Rubio (Grupo Cuenca En Marcha- Unidas por Cuenca)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-06-30-pleno-ordinario.htm?id=244#t=15448.5>

Adrián Martínez Vicente (Grupo Socialista)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-06-30-pleno-ordinario.htm?id=244#t=15497.1>

Alcalde

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-06-30-pleno-ordinario.htm?id=244#t=15562.7>

Se levanta la Sesión, en el lugar y fecha al principio indicado, siendo las dieciocho horas y veinte minutos de lo que, como Secretario General doy fe. Así mismo doy fe de que las deliberaciones e intervenciones de cada uno de los miembros de la Corporación en el desarrollo de esta sesión plenaria constan en el archivo formato DVD que se incorpora como anexo a la presente acta.